



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 231, fecha: martes, 02 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA FACHADAS, BALCONES Y EXTERIORES 2025

Texto ES: BDNS(Identif.): 871623

Extracto de la Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Alovera, por la que se aprueba la convocatoria pública del Concurso de decoración navideña de fachadas, balcones y exteriores 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero.- Objeto y finalidad

Es objeto de esta convocatoria regular la concesión de premios del CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS, BALCONES Y EXTERIORES 2025 con la finalidad de dinamizar y animar las fiestas navideñas de Alovera con la participación de los vecinos mediante concurso de decoración exterior de las viviendas.

Segundo.- Bases reguladoras

La convocatoria de estos premios se enmarca dentro las Bases Reguladoras de la concesión de premios educativos, culturales, científicos o de cualquier otra naturaleza sujetos a publicidad y concurrencia del Ayuntamiento de Alovera, aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2020 (BOP de Guadalajara núm. 228 de 01/12/2020).



Tercero.- Premios

1^{er} premio: 300,00 €

2º premio: 250,00 €

3^{er} premio: 200,00 €

4º premio: 150,00 €

5º premio: 100,00 €

Cuarto.- Participantes

Podrán participar en el concurso todos los vecinos con residencia en el municipio de Alovera, mayores de edad, que formalicen la correspondiente inscripción en la fecha y forma establecida.

Quinto.- Forma y plazo de presentación de solicitudes

Para participar en el concurso será necesario presentar la solicitud de inscripción, en el Ayuntamiento de Alovera, en la oficina de Información y Registro de lunes a viernes de 9:00 a 14:00, en la Sede Electrónica www.alovera.sedelectronica.es o cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015. El plazo de solicitudes será desde el día 9 de diciembre hasta el día 15 de diciembre de 2025.

El formulario de solicitud estará disponible en la oficina de Información y Registro y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento www.alovera.sedelectronica.es

Alovera, a 24 de noviembre de 2025.- La Alcaldesa, María Purificación Tortuero
Pliego.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: ff8f80e8f8bc8058ae7b58a1065119c2e69863ff